



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 90/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Peugeot 505, secuestrado en la causa caratulada "Diorio, Ramón Horacio s/infrac. al decreto ley nro. 6582/58"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C-1.823.567 al vehículo de referencia.-

Que dicho vehículo mediante resolución N° 172/94 fue asignado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Peugeot 505 con dominio C-1.823.567.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RICARDO LEVENE (F)